

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. - NIIF PARA PYMES

SECCION OCHO

DITEPROY PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CIA LTDA. con numero de RUC **1792088518001** y expediente otorgado por la Superintendencia de Compañías numero 158033 está ubicada en la ciudad de Quito, en las calles Av. Eloy Alfaro N54-67 y de las Higueras su actividad económica principal es **“Proveer servicios relacionados con la construcciones de sus etapas de diseño, planificación, construcción, y fiscalización de obras civiles nuevas y remodelación recaudación o restauración de otras ejecutadas”** su código de actividad comercial es F4100.10 y su representante legal el Arq. Diego Sotomayor Rodas.

Mediante resolución No. ADM 08199 del 13 de julio del 2008, la Superintendencia de Compañías ratificó el cumplimiento de una resolución emitida en agosto de 2006, por la cual se establecía la aplicación obligatoria de las NIIF'S a partir del 1ro de enero del 2009, a todas las compañías que están bajo su control y vigilancia.

Mediante resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 **publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008**. La Superintendencia de Compañías difiere la aplicación de las NIIF'S en base a un cronograma de implementación obligatoria según lo siguiente:

Grupo	Año de Implementación	Año de Transición	Compañías
1	2010	2009	Sujetas a la Ley de Mercado de Valores y de Auditoría Externa.
2	2011	2010	Con activos iguales o mayores a US\$4.000.000, holding, sucursales compañías extranjeras, entre otras.
3	2012	2011	Todas las demás compañías no incluidas en los grupos 1 y 2.

Mediante resolución SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 del 27 de enero de 2011 la Superintendencia de Compañías determina las condiciones que deben aplicar las compañías para ser calificadas como PYMES de acuerdo a lo siguiente:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares, y,
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

En función de esta regulación, los estados financieros de la empresa han sido realizados con normas internacionales de información financiera NIIFs, aplicando las secciones que corresponden al tipo de actividad de la empresa, excluyendo secciones que no competen su aplicación.

Con fecha 29 de diciembre de 2018 se promulgo en el segundo Suplemento del Registro Oficial 150 en donde se sugiere una nueva categorización de las empresas en función de sus ingresos gravados:

Para micro empresas ingresos de hasta 300.000 USD, pequeñas empresas de 300.001 a 1.000.000, medianas empresas de 1.000.001 hasta 5.000.000 y grandes empresas más de 5.000.0001. Por consiguiente, esta empresa y desde el año anterior estaría categorizada como una micro empresa.

Con fecha 31 de diciembre de 2019 en suplemento de Registro Oficial 111, en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria se establece un nuevo régimen tributario para micro empresas, las cuales experimentaran cambios a partir de la promulgación de su resolución en el año 2020, entre los cambios más importantes se revela lo siguiente:

1. Dejarán de ser agentes de retención tanto del impuesto a la renta como del Impuesto al Valor Agregado.
2. Sus declaraciones dejaran de ser mensuales, para pasar a ser semestrales acumuladas.
3. Seguirán obligados a llevar contabilidad por ser sociedades.

En la misma ley existen cambios importantes para la repartición de dividendos, cambiando completamente la forma de cálculo, de manera particular el valor del dividendo distribuido para el caso de la empresa será del 40% del dividendo distribuido con Impuesto a la renta, sin perjuicio de la retención con taifa general del impuesto a la renta.

De acuerdo a la Ley de Compañías no existe la figura de anticipo de socios, accionistas y/o partícipes, sin embargo en el caso de existir y ser aprobado por la Junta de Gobierno de la empresa un préstamo a socios, este valor debe ser considerado como anticipo a dividendos, el cual tendrá un tratamiento tributario de retener el 25% para la administración tributaria y la retención que servirá como crédito tributario al beneficiario del dividendo cuyo cálculo será el 25% del 40% de la base gravada correspondiente al dividendo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1

Corresponde a los valores que la empresa mantiene a favor en impuestos fiscales corrientes tanto del impuesto a las ganancias como del Impuesto al Valor Agregado, su componente es el siguiente:

CUENTAS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2019
RETENCIONES CLIENTES 2019	482,92
IVA PAGADO O IVA EN COMPRAS	3.458,88
RETENCIONES IVA CLIENTES	18.382,92

NOTA 2

SECCION 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. - La empresa no ha realizado revaluaciones de su propiedad planta y equipo, utiliza el método del costo para la valoración de su propiedad planta y equipo, las depreciaciones se han realizado en función de los porcentajes máximos permitidos por la Administración Tributaria.

Las cuentas se componen en:

CUENTAS	SALDO AL 31 DICIEMBRE 2019
MUEBLES Y ENSERES	900,00
DEPRECIACION ACUMULADA	622,50

Los valores de los activos fijos tangibles se depreciarán mensualmente de acuerdo con las regulaciones vigentes (promedio ponderado), las tasas de aplicación para la depreciación de cada tipo de activo fijo son las siguientes:

ACTIVO FIJO	vida útil	% depreciación
Edificios	20 años	5
Muebles y Enseres	10 años	10
Maquinaria y Equipos	10 años	10
Vehículos	5 años	20
Equipo de Computación	3 años	33

Para el reconocimiento de la propiedad planta y equipo se consideran los siguientes conceptos:

- Su valor de uso
- Vida útil
- Costo de adquisición o indicial
- Flujos económicos futuros
- Deterioro y/o depreciación

La empresa a la fecha no ha adquirido un módulo de administración de activos fijos, queda a discrecionalidad de los directivos de la empresa esta compra.

Los cálculos, reconocimiento y medición posterior de la propiedad planta y equipo se lo hará conforme la política interna de la empresa.

NOTA 3

Esta cuenta de grupo está compuesta por las siguientes partidas contables que constituyen préstamos realizados por los socios de la empresa y que a la fecha no han sido cobrados:

CUENTAS	SALDOS AL 31 DICIEMBRE 2019
PRESTAMOS SOCIOS	17.602,55

Sobre estos préstamos la junta de gobierno de la empresa no ha decidido el pago de intereses implícitos.

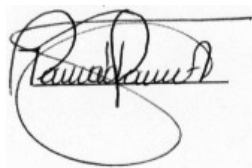
NOTA 4

La empresa tiene pérdida producto de no haber mantenido ventas en el ejercicio fiscal 2019, bajando el valor neto del patrimonio. La pérdida neta es de 123,81 USD. Que corresponde a pagos de impuestos municipales y depreciaciones.

NOTA 5

Los egresos están representados por los costos directos y los gastos de administración. Todos reconocidos con la entrega del proveedor de la respectiva factura, las cuales cumplen con todos los requisitos determinados en la Ley de Facturación y sus órganos que norman las leyes ecuatorianas.

En caso de existir valores que no tienen sustentos para justificar los egresos ordinarios se registran en una cuenta de GASTOS NO DEDUCIBLES y se los determinara en la respectiva declaración del impuesto a la renta



f _____
SICAF S.A.
CONTADOR GENERAL